



BUIN, 01 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 797 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 179 de fecha 27 de febrero de 2024 en el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita a la Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente provisoria Rol 9-2120 a nombre de **Masters Barber SpA**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Providencia N° 2687 del 21 de febrero 2024 junto con la solicitud de Anulación de Patentes ingresada por Masters Barber SpA.
- ★ Rol Único Tributario emitido por Servicio de Impuestos Internos el día 20 de febrero 2024, a nombre de Masters Barber SpA.
- ★ Copia de ingreso municipal N° 582359 por pago de patente comercial y derechos de aseo periodo julio/2023 a 31 de marzo 2024, del día 08 de agosto 2023 a nombre de Masters Barber SpA.
- ★ Copia Cedula de identidad de extranjero a nombre de Yon Alexander Perico Arias

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la Anulación a contar de febrero 2024 de la Patente provisoria Rol 9-2120 a nombre de **Masters Barber SpA RUT: 77.521.551-8**, ubicada en Calle José Manuel Balmaceda Nro. 109 Local 3, comuna de Buin.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS. 3
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIAP.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde